

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (ONGs) Y ENTIDADES EDUCATIVAS PARA PROYECTOS EDUCATIVOS EN PANAMÁ.

1. QUIENES SOMOS

“*Día Solidario*” (Día Solidario) es una asociación sin ánimo de lucro, legalmente constituida e inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior en España, formada por empleados del grupo Naturgy en todo el mundo, cuyo propósito social es el fomento de la educación en la niñez y la juventud; así como la mejora de las condiciones de vida de las comunidades más desfavorecidas en los países donde Naturgy desarrolla su actividad empresarial.

La iniciativa consiste en la donación voluntaria de un día de salario por parte de empleados de la compañía. La compañía, a su vez, duplica el valor recaudado por sus empleados y asume los gastos de gestión, de modo que el 100% del dinero recaudado sea destinado al proyecto o proyectos seleccionados anualmente.

Día Solidario está gestionada por una Junta Directiva integrada por **empleados voluntarios**, que se apoya en un equipo gestor de apoyo local en cada país.

Desde su creación hace más de 20 años, Día Solidario ha desarrollado proyectos en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, España, Filipinas, Guatemala, Marruecos, México, Moldavia, Mozambique, Nicaragua, República Dominicana, Panamá y Portugal.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA 2020

Día Solidario destinará la recaudación de la campaña de 2019 a la realización de uno o varios proyectos educativos en Panamá, para dar apoyo económico a jóvenes estudiantes de escasos recursos económicos, que acrediten excelente rendimiento académico.

Se invita a participar en la convocatoria a organizaciones sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones e instituciones en general dedicadas a la educación), así como a las propias instituciones educativas locales, tales como: Universidades, Facultades, Centros de Formación Técnica y/o Profesional (en adelante Entidades Colaboradoras).

Las Entidades Colaboradoras que deseen participar deben presentar su propuesta a Día Solidario, de acuerdo con las presentes Bases de Participación.

Las propuestas deben concentrarse en cualquier nivel académico (básico, medio, superior) y preferentemente en las áreas geográficas de Panamá, Panamá Oeste, Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas, Chiriquí y Bocas del Toro. Se dará prioridad a los proyectos con implementación en los ciclos de educación a partir de 2021 -y también serán evaluados los proyectos para los ciclos a partir del 2022.

Contar con un plan de contingencia en relación a modificaciones del curso escolar por motivo del COVID-19.

3. REQUISITOS DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS

Para solicitar becas, las Entidades Colaboradoras podrán enviar propuestas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas y registradas de acuerdo con la legislación local aplicable y tener sede permanente en el país donde se ejecutará el proyecto.
- No perseguir fines de lucro.
- Tener capacidad técnica y económica, y estructura suficiente para garantizar los objetivos del programa, así como experiencia y solvencia en el tipo de programa que propone.
- Acreditar su solvencia académica y/o experiencia en el área de educación/formación.
- Demostrar su compromiso con el desarrollo social en su área de influencia.

4. REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las becas del Día Solidario serán estudiantes que cumplan al menos los siguientes requisitos:

- Para escuelas y colegios haber concluido el ciclo inmediatamente anterior al que será objeto de la beca, con una media mínima de 4 (*escala de 0 a 5*), sin adeudos de materias (en cada caso, las notas serán validadas de acuerdo con la escala definida por la institución).
- Para universidades haber concluido el ciclo educativo inmediatamente anterior al que será objeto de la beca, con una media mínima de índice de 1.75
- No poseer por sí mismos o por sus familiares los medios financieros necesarios para realizar o continuar los cursos que desean cursar.
- No ser beneficiarios de otra beca o ayuda con el mismo propósito para el mismo año académico.
- No tener parentesco con cualquier persona que trabaje en la Entidad Colaboradora.
- Comprometerse a realizar el máximo esfuerzo para alcanzar un buen aprovechamiento de los estudios y llenar el tiempo con sus obligaciones como beneficiario de la beca de estudios (comportamiento y resultados académicos).

5. DOTACIÓN ECONÓMICA

Día Solidario podrá financiar uno o más proyectos, total o parcialmente, con un presupuesto máximo por proyecto de \$250.000 (doscientos cincuenta mil balboas) por proyecto.

Los proyectos deben incluir los gastos académicos (matriculación, material, libros) del ciclo académico y, si es necesario, soporte adicional para el transporte, alojamiento y/o alimentación de los estudiantes beneficiarios.

Las candidaturas presentadas pueden contar con recursos adicionales proporcionados por la propia Entidad Colaboradora, por los beneficiarios o por otras instituciones privadas o públicas de ámbito local, que deben ser especificadas. Día Solidario deberá ser, en cualquier caso, el principal promotor del proyecto.

No está previsto pagar en concepto de ayuda:

- Gastos generados por el mantenimiento de la sede habitual de la entidad solicitante (alquiler, agua, teléfono, luz, etc.).
- Gastos generados por la gestión y coordinación del proyecto.
- Gastos atribuibles a la alimentación, alojamiento y viajes del equipo responsable del proyecto.
- Honorarios profesionales.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las Entidades Colaboradoras interesadas deben enviar el Formulario de Participación debidamente cumplimentado y acompañado de la documentación solicitada en el mismo, por correo electrónico a diasolidario@naturgy.com.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Junta Directiva de Día Solidario analizará las propuestas presentadas, junto con las aclaraciones que pueden ser solicitadas, según sea el caso, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente epígrafe, y evaluará los proyectos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Adecuación al objeto de la convocatoria.
- Calendario: serán priorizados los proyectos que puedan comenzar en el año escolar a partir de 2021.
- Impacto educativo: serán priorizados los proyectos que promuevan ciclos formativos completos, contribuyendo a mejorar la formación de los beneficiarios y aumentando sus posibilidades de éxito en el mercado de trabajo. (estudios secundarios, carreras técnicas, licenciaturas e ingenierías)
- Impacto territorial: serán priorizados los proyectos desarrollados en las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas, Chiriquí y Bocas del Toro.
- Impacto social: serán priorizados los proyectos que atiendan a las necesidades de los grupos más vulnerables.
- Viabilidad técnica, económica y de gestión: las propuestas deben ser accesibles en los plazos establecidos de forma realista y presentar una relación esperada de

coste/beneficio adecuada. También deben ser considerados los riesgos existentes que puedan comprometer los objetivos del programa y componer mecanismos para enfrentarlos.

8. ADJUDICACIÓN

La adjudicación será publicada en la página web de Día Solidario (https://www.naturgy.com/sostenibilidad/con_la_sociedad/dia_solidario) en la fecha prevista. Día Solidario contactará con las Entidades Colaboradoras seleccionadas para la firma de un Convenio de Cooperación, que contendrá los objetivos, cronograma y presupuesto; así como los requisitos y obligaciones de cada parte, y los mecanismos e informes para el seguimiento y justificación económica del proyecto.

Si durante el desarrollo del proyecto, ocurren circunstancias que justifiquen la modificación de las reglas establecidas en el Convenio de Cooperación, la Entidad colaboradora deberá informar a Día Solidario para obtener la autorización para las modificaciones solicitadas.

Día Solidario podrá solicitar, en cualquier momento, informaciones técnicas y financieras oportunas para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto.

9. COMUNICACIÓN

La Entidad colaboradora adjudicataria deberá difundir la participación y la colaboración de Día Solidario, insertando el logotipo del Día Solidario, en un lugar visible, en todos los materiales de comunicación del Proyecto: roll ups, carteles, rótulos, folletos, catálogos, sellos, publicidad, camisas y en cualquier otra pieza o información que sea publicada o editada en relación con el Proyecto.

Día Solidario debe ser informado de todas las actividades de difusión del Proyecto que se pretenda realizar, incluyendo las ceremonias de entrega de las becas a los estudiantes beneficiarios, entrega de diplomas, ruedas de prensa, etc. En todos estos eventos, la colaboración de Día Solidario debe ser mencionada y se reservará un lugar para un representante de la asociación.

La Entidad colaboradora deberá proporcionar periódicamente a Día Solidario material gráfico y audiovisual (fotografías, vídeos, entrevistas con estudiantes y profesores) sobre el Proyecto, para que el Día Solidario pueda utilizarlos en sus propios soportes de comunicación.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Día Solidario tratará con la máxima confidencialidad todos los datos e informaciones de carácter personal a los que tenga acceso en virtud de esta convocatoria.

11. PROGRAMA

El calendario previsto del proceso de selección del proyecto es el siguiente:

- | | |
|--|---------------------------|
| 1) Publicación de la convocatoria | 17/08/2020 |
| 2) Plazo de presentación de propuestas | hasta el 17/09/2020 |
| 3) Análisis de las propuestas presentadas, período de aclaraciones y elaboración de una lista reducida | 15 de octubre 2020 |
| 4) Visitas in situ a los proyectos preseleccionados | hasta 30 octubre 2020 |
| 5) Publicación de la adjudicación | 16 noviembre 2020 |
| 6) Firma del acuerdo de cooperación | noviembre- diciembre 2020 |

12. DISPOSICIONES GENERALES

Día Solidario se reserva el derecho de interpretar y modificar estas Bases de Participación en cualquier momento, así como de cancelar la convocatoria siempre que exista una causa justificada y de comunicar, cuanto antes, cualquier modificación o cancelación.

Las Entidades Colaboradoras declaran que toda la información suministrada es completa, verdadera y actualizada. Día Solidario se exime de cualquier responsabilidad en caso de errores, omisiones o falsedades.

La simple participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas Bases por las Entidades Colaboradoras y del criterio de Día Solidario en lo que se refiere a la solución de cualquier problema derivado de su desarrollo.

En caso de duda, enviar un mensaje a panamadiasolidario@naturgy.com, o póngase en contacto con Antía Fernández por teléfono **+507 6400-6448** o Elkiriam Caballero teléfono **+507 6615-3851**

La fecha límite de presentación de candidaturas es el 17 de septiembre del 2020.